

TERMINOS Y CONDICIONES CRÉDITO 90.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE “CRÉDITO CUN 90.000” EDTECH SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS empresa de carácter comercial identificada con NIT. 901181211 – 1, domiciliada en la Carrera 14 No. 94A-24, oficina. 204 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico contacto@credyty.com, teléfono de contacto 03 1 6348584, en adelante CREDYTY, para poner en marcha su programa de Crédito educativo pagando tu primera cuota desde \$90.000 CUN (en adelante C.E.P.C.C.) que operan bajo los siguientes términos y condiciones y en lo no previsto, por las normas legales vigentes que regulan la materia.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases que regularán el acceso, el reconocimiento y el pago de las C.E.P.C.C. las cuales consisten en la solicitud de un crédito educativo con la universidad Corporación Unificada Nacional de Colombia, desde nuestro portal y su primera cuota es desde \$90.000

FECHAS DE INICIO

El Crédito de \$90.000 iniciará el día 20 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

- Válido para estudiantes nuevos y antiguos de la Universidad
- Aplica para las tres modalidades
- El valor de la matrícula es hasta 1.000.000 para iniciar el descuento, después de ese valor el pago de la primera cuota incrementa.
- Haber adherido plenamente a las POLÍTICAS DE PRIVACIDAD y a los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB CREDYTY y haber cumplido a cabalidad con los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados según la Política de Privacidad y de Tratamiento de Datos Personales de CREDYTY y según la Política de Privacidad de Credyty <https://credyty.com/politicas-de-privacidad>.

CREDYTY se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones sin previo aviso.

Los nuevos términos y condiciones se publicarán en el Blog de Credyty en el siguiente enlace <https://blog.credyty.com/>

DAR DE BAJA O DESCALIFICAR A USUARIOS QUE INCUMPLAN LAS REGLAS
CREDYTY se reserva el derecho de excluir de la participación en el otorgamiento del C.E.P.C.C. a todos aquellos participantes que estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en los presentes términos y condiciones. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

La responsabilidad de CREDYTY, culmina con la entrega del beneficio; así mismo, CREDYTY queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

TRANSFERIR A TERCEROS O CAMBIO DE PREMIOS:

Los C.E.P.C.C. son personales, motivo por el cual estas no pueden ser transferidas a otras personas, Pueden ser cambiadas por dinero en efectivo.

PARTICIPACIÓN NIVEL NACIONAL

Todos los estudiantes de la Corporación Unificada Nacional de Colombia CREDYTY que se encuentren en Colombia y cumplan con lo establecido en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES tendrán la oportunidad de participar y ganar el beneficio C.E.P.C.C.